



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, a participar en el proceso de Selección 2026-1 consistente en un Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026, para admisión al ciclo **2026-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para hacer el proceso de admisión de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable.

Número de aceptados al programa educativo: 25 alumnos



- a) **Nota:** De acuerdo con las consideraciones generales, los aspirantes solo podrán elegir una de las dos opciones (propedéutico o EXAMEN EQUIVALENTE) para su proceso de ingreso a la licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Este programa responde a la necesidad de contar con profesionistas competentes para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y asegurar su perpetuidad con los fines de contribuir con la conservación de la biodiversidad, produciendo alimentos de origen animal y vegetal de una manera más armoniosa con el ambiente, así como agregar valor a sus productos para ser introducidos al mercado.

Para conocer más información sobre el programa educativo consulta la siguiente liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lpa>

B. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:

-**Objetivo:** ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura.

Conocimientos Básicos que se requieren para presentar el examen	
Materia	Contenidos mínimos
Matemáticas (25% de la calificación total del examen equivalente)	Operaciones con fracciones, conjuntos, Ecuaciones lineales, Sistemas de ecuaciones, Ecuaciones cuadráticas, Inecuaciones, Trigonometría, Matrices, suma, resta y multiplicación
Química (25% de la calificación total del examen equivalente)	Estructura de la materia, Nomenclatura orgánica e Inorgánica, Reacciones químicas y estequiometría



Biología (25% de la calificación total del examen equivalente)	Método científico, Niveles de organización, Moléculas orgánicas, Moléculas inorgánicas, Teoría celular, Célula eucariota y procariota, Fotosíntesis, mitosis, meiosis, conceptos generales de genética
Lectura y redacción (25% de la calificación total del examen equivalente)	Separación Silábica, tipos de acento, categorías gramaticales, oraciones bimembres y unimembres.

-Fecha: Aplicación del examen equivalente 2026, único día el **25 de abril de 2026 en horario de 8:00 a 12:00 horas.**

Lugar: Campus Concá, Arroyo Seco, Querétaro.

Restricciones: El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del examen de conocimientos equivalente al curso propedéutico 2026, con calificación mínima de 60.

Ponderación: En esta opción la ponderación será la siguiente:

- 70% Examen EXCOBA
- 30% Examen equivalente

Los aspirantes que consigan calificación ponderada igual o mayor a 60, podrán presentar el examen EXCOBA del **1 al 13 de junio de 2026** para ingresar a la Licenciatura. Sin embargo, dado que el cupo está limitado a 25 alumnos por generación, en caso de que más de 25 aspirantes consigan calificación ponderada igual o mayor a 60 se seleccionará a los alumnos tomando como criterio la calificación obtenida.

-Costo: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N en una sola exhibición). Las inscripciones del examen equivalente se cierran el 10 de mayo para la opción I y el 04 de agosto para la opción II. LINK LIGAS DE PAGO

C. PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN:

Requisitos:

- 1.- Recepción de documentos del **16 de marzo de 2026 al 24 de abril de 2026** al correo prope.pas.fcn@uaq.mx.

Documentos que deben presentar:



- a) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el registro de aspirantes), **la carta deberá firmarse en color azul**.
- b) Acta de nacimiento.
- c) CURP (formato actualizado).
- d) INE del aspirante. En caso de que el candidato sea menor de edad, enviar INE del padre o tutor y una identificación del aspirante. (original para cotejar).
- e) Constancia de estudios vigente hasta el último semestre concluido con promedio o certificado de preparatoria o bachillerato.
- f) Carta de exposición de motivos (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura).

Nota 1: El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.

Accede a la Descarga el Recibo de Pago, la Carta por Propio Derecho o de Representante Legal (según el caso), así como la descarga y firma con tinta azul de la [Carta de aceptación de condiciones del curso](#) a través del siguiente link:

<https://uagedvirtual.uaq.mx/saed/registro/conv/424>

D. RESULTADOS

- Los resultados del examen equivalente se publicarán a través de la Coordinación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable de la Facultad de Ciencias Naturales y con el responsable del curso propedéutico: Dr. Octavio Roldán Padrón por medio del siguiente correo prope.pas.fcn@uaq.mx el **5 de mayo de 2026** y los resultados de ingreso al programa educativo el **7 de julio de 2026**.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, para aquellos aspirantes que hayan acreditado el examen equivalente.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el proceso pretende ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura, **no se admite**



recurso alguno en contra de los resultados obtenidos, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.

- b) Los aspirantes solo podrán elegir una de las dos opciones (propedéutico o EXAMEN EQUIVALENTE) para su proceso de ingreso a la licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- h) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso, taller, semestre cero o examen de conocimientos, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen y se le suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE



Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

Octavio Roldán Padrón

Coordinador de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable

pas.fcn@uaq.mx

prope.pas.fcn@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 3 DE MARZO DE 2026

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO.
SECRETARIO ACADÉMICO